



Ajuntament d'Oliva
(València)



Plaça de l'Ajuntament, 1
Tel. 96 285 02 50
Fax. 96 283 97 72
46780 OLIVA

DECRETO DE LA ALCALDIA

Vista la Resolución de la Alcaldía nº 1314/2016 de fecha 2 de junio de 2016, donde se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el procedimiento selectivo de formación de una bolsa de trabajo de agentes de policía local, Escala administración especial, subescala servicios especiales, grupo C1, por oposición libres,

Resultando que, actualmente, se están recibiendo solicitudes para formar parte del proceso selectivo que fueron presentadas dentro del plazo establecido en registros de órganos administrativos pertenecientes a la Administración del Estado y de administraciones de la Comunidad Autónoma Valenciana, de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO**:

Primero.- Proceder a la anulación del punto tercero del decreto nº 1314/2016 en el que se convocaba a los aspirantes a la realización del primer ejercicio.

Segundo.- Comunicar a los interesados que en el decreto por el que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se indicará la fecha definitiva de realización del primer ejercicio.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y en la página web.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal calificador y a la junta de personal.

Oliva, 8 de junio de 2016.

La teniente alcalde delegada de RRHH

Rosa Ana Miñana Morell

Doy fe
La secretaria acctal.